



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-33-2026

Siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 A.M.) del día veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; EDUARDA MATOS GONZÁLEZ, Sub-Directora General Administrativa, en representación de la Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; STEFANY PEÑA HERNÁNDEZ, Sub-Consultora Jurídica, en representación de la Consultora Jurídica; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; FRANCISCA MERCEDES GONZÁLEZ PAULINO, Sub-Directora de Acceso a la Información, en representación del Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Evaluación, validación y adjudicación de las propuestas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2026-0008, destinado al servicio de alquiler de vehículos, a ser utilizados en las actividades operativas de los centros de cedulaación, a propósito del proyecto de renovación de la Cédula de Identidad (CI) y Cédula de Identidad y Electoral (CIE)
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad evaluar las Propuestas Técnicas y Económicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0008, en virtud del requerimiento de la Dirección Nacional de Cedulaación. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta No. CCC-27-2026 del día diecisiete (17) del mes y año en curso, se aprobó procesar bajo la modalidad de Concurso por Comparación de Precios, que la evaluación de las propuestas estará a cargo directamente por este Comité y de ser necesario se auxiliará de la División de Transportación, así como la Convocatoria/Bases del Concurso por Comparación de Precios.

Informa además que, para el referido proceso, en fecha treinta (18) de marzo del año en curso, se invitó formalmente a ocho (8) empresas, a saber: **Leja Movil, Motor Plan, Andel Star, Ozavi Rent Car, Lanny Rent a Car, Moderca Rent a Car, Nort Star Car Rental y Leasing Automotriz del Sur (Europcar)**. Además, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en el portal de transparencia de la página web y en las redes sociales de la Junta Central Electoral.

Que este proceso es de una fase, por consiguiente, a las propuestas del "Sobre A" y del "Sobre B", conteniendo los documentos de las credenciales, las Propuestas Técnicas y la propuesta Económicas, en el presente concurso fueron presentadas un total de seis (6) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **95 North, Cale Enterprise, Andel Star, Servicol, Leasing Automotriz del Sur (Europcar), y Motor Plan**.

Indica que a las ocho horas y cuarenta y dos minutos (8:42 A.M) de la mañana del día de hoy, se apersonó a las oficinas del Comité el Sr. Aneudy Liven, Gerente de la empresa **95 North** y realizó el retiro formal de su propuesta, al cual les fueron entregados los Sobres A y B, que habían sido depositados.

JM
EM
L

h

lumen

| | | | | |
|--|----|---|----------|-------------------------|
| 2 | 13 | Camionetas mecánicas, Mitsubishi L200, doble cabina, años 2024-2026 | 5,021.50 | 2,088,944.00 |
| Subtotal | | | | 4,177,888.00 |
| Más ITBIS | | | | 752,019.84 |
| Total General | | | | RD\$4,929,907.84 |
| Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: Inmediato una vez emitida la orden de compra. Garantía Seriedad de la Oferta No.17-219051 por un valor de RD\$49,299.07 de Seguros Universal. | | | | |
| Cantidades disponibles inmediatas por ítem: | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ítem 1: 13. • Ítem 2: 13. | | | | |

CALE ENTERPRISE CFAP, S.R.L., de fecha 18/3/2026:

| Ítem | Cant. | Descripción | Precio | Total |
|--|-------|---|----------|-------------------------|
| 1 | 24 | Alquiler de camionetas automáticas/mecánicas por 32 días c/u, 4x4 del 2024-2026. Marcas: <ul style="list-style-type: none"> • Nissan Frontier XE • Isuzu D-Max • Chevrolet Colorado • Mitsubishi L200 | 6,000.00 | 192,000.00 |
| Subtotal | | | | 4,992,000.00 |
| Más ITBIS | | | | 898,560.00 |
| Total General | | | | RD\$5,890,560.00 |
| Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: En el tiempo solicitado. Garantía Seriedad de la Oferta No.1-1120-46762 por un valor de RD\$58,905.60 de Seguros APS. | | | | |
| Cantidades disponibles inmediatas por ítem: | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ítem 1: 24. • Ítem 2: 2. | | | | |

En el análisis de las propuestas económicas para fines de adjudicación, se determinó verificar los precios unitarios, así como los tiempos de entrega de cada ítem, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases del Concurso, que se cita a continuación:

“11.-Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del (los) proponente (s) cuya (s) propuesta (s) cumpla (n) con los requisitos exigidos, mejor precio ofertado, disponibilidad de vehículos, el tipo y año de las unidades ofertadas, y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados, pudiendo optar por las siguientes modalidades:

- *Adjudicar todo el requerimiento a un (1) oferente.”*

Vistos y analizados los documentos de acreditación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas proponentes en el Concurso por Comparación de Precios referencia: JCE-CCC-CP-2026-0008, se concluye seleccionar, para fines de adjudicación, la propuesta más conveniente a los intereses de la institución.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

DECLARAR a la empresa **Motor Plan**, como **“Oferte Inhabilitado”** técnicamente para fines de adjudicación, por las razones expuestas.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a las empresas **Cale Enterprise, Andel Star, Servicol, y Leasing Automotriz del Sur (Europcar)**, como **“Ofertes Habilitados”** técnicamente para fines de adjudicación.

SRH
 EM
 R
 M
 S
 T
 Quam

Resolución Número Tres (3)

ADJUDICAR a **Servicolt, S.A.**, la Orden de Servicio para el alquiler de vehículos desde el 30 de marzo al 30 de abril del 2026 (equivalentes a 32 días calendarios), detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 20/3/2026:

- **Ítem 1:** Trece (13) camionetas automáticas, Nissan Frontier o similar 2025-2026, doble cabina, diesel, 4x4. **(Precio unitario por vehículos por día RD\$4,452.96).**
- **Ítem 2:** Trece (13) camionetas mecánicas, Nissan Frontier o similar 2025-2026, doble cabina, diesel, 4x4. **(Precio unitario por vehículos por día RD\$3,410.00).**


Por un total general de **Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos con 80/100 (RD\$3,859,769.80). Impuestos incluidos.**

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


EDUARDA MATOS GONZÁLEZ
Sub-Directora General Administrativa


STEFANY PEÑA HERNÁNDEZ
Sub-Consultora Jurídica


JOSÉ CUERVO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


FRANCISCA M. GONZÁLEZ P.
Sub-Directora de Acceso a la Información


ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora-Secretaria